



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

03 SET. 2007

RES. H. N° 1064-07

Expte. N° 20.061/07

**VISTO:**

El pedido realizado por Dirección de Sede Regional Tartagal, en el que solicita colaboración de docentes de la Escuela de Antropología, para que dicten por extensión de funciones docentes, las asignaturas de la Carrera de Educador Sanitario: Antropología Social y Cultura y Situación y contexto indígena, en el presente período lectivo; y

**CONSIDERANDO:**

Que oportunamente se trasladó el pedido a la Dirección de la Escuela de Antropología, quien informa que los Profesores Vito Francisco Márquez y Norma Naharro, se harán cargo del dictado de las asignaturas solicitadas;

Que los docentes propuestos han prestado su conformidad y aceptado las condiciones ofrecidas por la Dirección de dicha Sede;

Que corresponde emitir la presente resolución de autorización;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

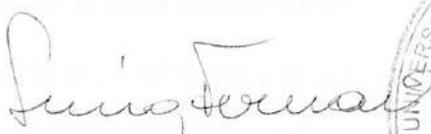
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** AUTORIZAR al Lic. Vito Francisco MARQUEZ, Profesor Regular Adjunto con dedicación exclusiva, a dictar a partir del presente período lectivo, la asignatura "Situación y Contexto Indígena" de la Carrera de Educador Sanitario que se dicta en Sede Regional Tartagal.

**ARTÍCULO 2º.-** AUTORIZAR a la Lic. Norma NAHARRO, Profesora Regular Adjunta con dedicación semiexclusiva, a dictar a partir del presente período lectivo, la asignatura "Antropología Social y Cultural" de la Carrera de Educador Sanitario que se dicta en Sede Regional Tartagal.

**ARTÍCULO 3º.-** COMUNÍQUESE a los interesados, Dirección General de Personal, División Personal de la Facultad, Escuela de Antropología y siga a Dirección de Sede Regional Tartagal, a sus efectos.

  
Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



  
Prof. FLOR de MARIA del V. RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.